#### MANUAL DEL CODIGO TRIBUTARIO

### **TRIBUTARIA**

#### **Novedades normativas**

Modificación del Régimen de Gradualidad: Regularización de declaraciones omitidas del Impuesto a la Renta

La Res. 000355-2025/SUNAT (pub. 29-11-25, vig. 30-11-25) ha modificado el Reglamento del Régimen de Gradualidad, aprobado por Res. 063-2007/SUNAT, respecto de la sanción de multa por la infracción prevista en el numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario, referida a no presentar declaraciones determinativas dentro de los plazos establecidos.

#### **MANUAL DEL REGIMEN LABORAL**

**LABORAL** 

#### **Novedades normativas**

Implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica en diversas Cortes Superiores de Justicia

Las Res. Adm. 000429-2025-CE-PJ, 000430-2025-CE-PJ, 000438-2025-CE-PJ y 000439-2025-CE-PJ (pubs. 29 y 30-11-25) han dispuesto la implementación, a partir del 1-12-25, del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad Laboral - Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) y para la Subespecialidad Contencioso Administrativo Laboral y Previsional, en diversos órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia de Lambayeque, Amazonas y Huánuco.

Sala Laboral Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur: Prórroga de funcionamiento

La Res. Adm. 000435-2025-CE-PJ (pub. 29-11-25) ha dispuesto, entre otras medidas administrativas, la prórroga, por el término de 3 meses, del funcionamiento de la Sala Laboral Transitoria – Villa El Salvador de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, desde el 1-12-25 hasta el 28-2-26.

## MANUALES DE PROTECCION DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

# PROTECCION DEL MERCADO Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

#### **Novedades normativas**

Implementación del Expediente Judicial Electrónico y la Mesa de Partes Electrónica en la Corte Superior de Justicia de Lima, para la especialidad Contencioso Administrativo, subespecialidad Temas de Mercado

La Res. Adm. 000428-2025-CE-PJ (pub. 29-11-25) ha dispuesto la ampliación de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), para la especialidad Contencioso Administrativo subespecialidad en Temas de Mercado para la 8° Sala Especializada en lo

Contencioso Administrativo con Subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima, y el 32° y 33° Juzgados Contenciosos Administrativos con subespecialidad Tributaria y Aduanera de Lima, de la Corte Superior de Justicia de Lima.